Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal

33º Sesión del Grupo de Trabajo

**Nicaragua**

15 de mayo de 2019

Intervención del Perú

Señor Presidente,

El Perú expresa su profunda preocupación por la grave situación de derechos humanos en Nicaragua, que involucra la represión de protestas pacíficas por parte de la policía, violencia de grupos armados progubernamentales, así como continuos arrestos ilegales, hostigamiento y tortura.

Es fundamental que el Gobierno de Nicaragua garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos en la mesa de negociación tendientes a restablecer el orden constitucional, las libertades democráticas y las garantías ciudadanas.

El Perú recomienda, con espíritu constructivo:

1. La inmediata liberación de los prisioneros políticos; garantizar la investigación independiente de las denuncias de violación, tortura y otros malos tratos cometidos en los centros de detención; así como proporcionar a las víctimas verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
2. Respetar y garantizar el goce pleno del derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población y desarticular los grupos armados progubernamentales, por el impacto negativo de su accionar en los derechos humanos.
3. Garantizar el régimen de propiedad tradicional de los pueblos indígenas y afrodescendientes y proteger su ancestral identidad cultural.
4. Presentar los informes a los órganos de tratados de derechos humanos de los que son parte.

El Perú expresa a Nicaragua su deseo que este nuevo ciclo del EPU contribuya a la mejora de los derechos humanos en su país.

Muchas gracias.